

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA N° 004-2024 SIE - N° 005-2024-MPLP/TM-1

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En la Ciudad de Tingo Maria, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante DCS - GM N° 033-2024 de fecha 09 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 y GASOHOL PREMIUM) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, a fin de efectuar el inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			
	Primer Miembro	MARCO ANTONIO GUZMAN CARDENAS	Titular	X	Dependencia:	SGLP
			Suplente			
	Segundo Miembro	MARCO ANTONIO MARTEL LEON	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

4 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante		RUC		Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.		17/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		16/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L		17/09/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

5 Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.; siendo ello, verificado en el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registratoria de registro	Huara de registro	Fecha de presentatoria de presentacion	Huara de presentacion
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/09/2024	11:32:58	20528976701	17/09/2024 11:33:32
2	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	17/09/2024	18:49:21	20603632215	17/09/2024 18:49:48
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	17/09/2024	20:11:07	20181197570	17/09/2024 20:12:17

DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

El Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su, ultimo lance, quedando de la siguiente manera

ITEM 1

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-MPLP-TM-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	174000
2	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	186030
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C	210600

ITEM 2

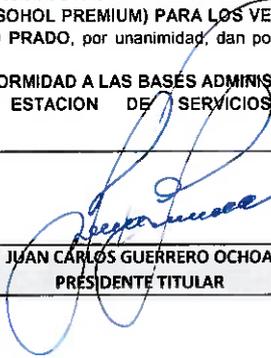
REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-6-2024-MPLP-TM-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
No Item	2		
Descripción del Item	GASOHOL PREMIUM		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	40000
2	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	46926
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	49770

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES

7 En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo orden de prelación, la presentación de documentación requerida en las Bases Administrativas, según la sección específica, Capítulo II, literal y numeral 2.2.1 (Documentación de presentación obligatoria), señalar que el postor que obtuvo el primer orden quedó descalificado, se procedió a evaluar al postor que quedó en segundo orden de prelación quien queda Calificado, así mismo se procedió a evaluar al postor que quedó en Tercer Orden de prelación quedando Calificado, según Anexo N° 01 - Cuadro N° 01, que forma parte de la presente acta

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
BIENES

	N°	<b>ITEM 1, 2.</b>
9	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del comité de selección del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 y GASOHOL PREMIUM) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, por unanimidad, dan por aprobados los resultados. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:</p> <p>- AL CONTAR CON DOS (2) PROPUESTAS VALIDAS DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SE OTORGA LA BUENA PRO: ITEM N° 1 DIESEL B5 S50 e ITEM N° 2 GASOHOL PREMIUM A: ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L. CON RUC N° 20603632215.</p> <p>- Registrar en el SEACE</p>	
	 <b>JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA</b> PRÉSIDENTE TITULAR	
	 <b>MARCO ANTONIO GUZMAN CARDENAS</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <b>MARCO ANTONIO MARTEL LEON</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	<b>MARCO ANTONIO GUZMAN CARDENAS</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>MARCO ANTONIO MARTEL LEON</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2024-MPLP/TM-1  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 y GASOHOL PREMIUM) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

CUADRO N° 01: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LOS: (ITEM I: DIESEL B5 S-50, y ITEM II: GASOHOL PREMIUM ),  
Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DESCRIPCION	POSTOR 2	POSTOR 3
	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L. CON RUC N° 20603632215	INVERSIONES ARIAS S.A.C. CON RUC N° 20181197570
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO PRESENTA	PRESENTA

MARCO ANTONIO GUZMAN CARDENAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA  
PRESIDENTE TITULAR

MARCO ANTONIO MARTEL LEÓN  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2024-MPLP/TM-1  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 y GASOHOL PREMIUM) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

CUADRO N° 01: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LOS: (ITEM I: DIESEL B5 S-50, y ITEM II: GASOHOL PREMIUM ).  
Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2
	GRIFO INVERSIONES GARCIA S.C.R.L. CON RUC N° 20528976701	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L. CON RUC N° 20603632215
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	NO PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	NO PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO PRESENTA	PRESENTA

MARCO ANTONIO GUZMAN CÁRDENAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA  
PRESIDENTE TITULAR

MARCO ANTONIO MARTEL LEÓN  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-MPLP-TM-1

<b>Entidad Convocante</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
<b>No Item</b>	1		
<b>Descripción del Item</b>	DIESEL B5 S-50		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	174000
2	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	186030
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	210600

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-MPLP-TM-1

<b>Entidad Convocante</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA</b>		
<b>No Item</b>	<b>2</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>GASOHOL PREMIUM</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	40000
2	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	46926
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	49770